COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. CMAS-I3P-OP-056-2023, "REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE TORNO Y SOLDADURA, ENTRE CALLES CAPITÁN MANUEL GARCÍA Y CIRUELO Y EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y CIRUELO EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO EN XALAPA, VERACRUZ."

En Xalapa, Veracruz a **07 de agosto de 2023,** se informa que, de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de su Reglamento y los criterios de evaluación mediante el mecanismo de evaluación binaria establecidos en el punto 5.4 CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la convocatoria antes referida, en reunión previa de la Comisión de Licitación relativa a Obras de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., se analizaron y evaluaron las proposiciones aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones emitiendo la siguiente:

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Se manifiesta que el procedimiento del cual se deriva la licitación antes mencionada se inició el día 19 de julio de 2023, con la invitación a las personas físicas: ING. SEMEÍ CONDE OLIVARES., ARQ. IVAN RIVERA PIMENTEL y la empresa CONSTRUCTORA XAMO S.A. DE C.V.., a participar en la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CMAS-I3P-OP-056-2023; la visita al lugar de los trabajos se efectuó el día 24 de julio de 2023; la junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 26 de julio de 2023; y el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 04 de agosto de 2023.

Los criterios generales utilizados para la evaluación de las proposiciones son los siguientes:

A. Se verificó que las proposiciones cumplieran con los requisitos establecidos en el numeral 4.2.1 Documentos que Integran la Propuesta de la Convocatoria a la licitación.
B. Se verificó que hayan sido debidamente firmadas y
C. Se verificó que cumplieran sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación de conformidad con el numeral 5.5 Criterios para la Evaluación y Adjudicación del Contrato de la convocatoria a la licitación.

Además, se verificó que las propuestas no tuvieran una desviación, reserva u omisión significativa que:

A. Afecte de manera sustancialmente el alcance, la cantidad o el funcionamiento de la obra.
B. Límite de manera considerable los documentos de licitación, los derechos del contratante o las obligaciones del licitante en virtud del contrato; o
C. De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros licitantes cuyas propuestas cumplen sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

De la revisión cualitativa a las propuestas presentada por los licitantes se encontró lo siguiente:

➢ **ING. SEMEÍ CONDE OLIVARES**

De la Propuesta Técnica:

• **DOCUMENTO PT-11**
No se apega a los formatos establecidos por la convocatoria, no presenta congruencia lógica en el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.

De la Propuesta Económica:

• **DOCUMENTO PE-1**
No presenta cotizaciones de los materiales mas representativos. Para la ejecución de los trabajos

• **DOCUMENTO PE- 2**
Falta calculo TP/TL. No se efectúa el cálculo de días pagados al año (TP) entre los días laborados al año (TL). Como se le solicita en la presente convocatoria.

• **DOCUMENTO PE-9**
La programación no presenta una secuencia lógica de la ejecución de los conceptos, no presenta columna de periodo de ejecución.

➢ **ARQ. IVAN RIVERA PIMENTEL**

De la Propuesta Técnica:

• **DOCUMENTO PT-1**
No presenta anexos como lo indican las bases de licitación.

• **DOCUMENTO PT-2**
No presenta carta de arrendamiento de la maquinaria de equipo y maquinaria.

• **DOCUMENTO PT-3**
No presenta actas de entrega recepción, escrito de ejecución de contratos terminados, escrito de contratos rescindidos, escrito de contratos con penas convencionales y carta compromiso de personal técnico.

• **DOCUMENTO PT-9**
No presenta documentos para revisión.

De la Propuesta Económica:

• **DOCUMENTO PE- 3**
No presenta copia del factor de riesgo vigente.

• **DOCUMENTO PE- 11**
No presenta, copia del registro patronal de INFONAVIT

• **DOCUMENTO PE- 13**
No presenta escrito de opinión positiva.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA**.

➢ **CONSTRUCTORA XAMO S.A. DE C.V.**

De la Propuesta Técnica:

- **DOCUMENTO PT-1**

No presenta anexos como lo indican las bases de la licitación.

- **DOCUMENTO PT-2**

No presenta documentos para revisar.

- **DOCUMENTO PT-3**

No presenta Curriculum y cedula profesional del superintendente de la empresa.

- **DOCUMENTO PT-9**

No presenta pagos provisionales de enero a junio de 2023.

- **DOCUMENTO PT-11**

No se apega a los formatos establecidos por la convocatoria, omite columna total como lo indican las bases de la licitación.

- **DOCUMENTO PT-12.1**

El programa presenta importes. No se apega a los formatos establecidos por la convocatoria, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta.

De la Propuesta Económica:

- **DOCUMENTO PE- 1**

No presenta cotizaciones.

- **DOCUMENTO PE- 2**

No presenta copia del factor de riesgo vigente.

- **DOCUMENTO PE- 4.4**

No presenta el documento.

- **DOCUMENTO PE- 7**

Rebasa disponibilidad presupuestal.

- **DOCUMENTO PE-8**

No anexa cedula profesional del representante técnico.

- **DOCUMENTO PE-10.1,10.2,10.3,10.4**

No presenta documentos para la revisión de la propuesta.

- **DOCUMENTO PE-13**

No presenta documento expedido por el sistema de administración tributaria (SAT).

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

- **DOCUMENTO PE-14**

No presenta documento para la revisión de la propuesta.

Por lo tanto, la propuestas que fue desechadas son personas físicas, ING. SEMEÍ CONDE OLIVARES., ARQ. IVAN RIVERA PIMENTEL y la empresa CONSTRUCTORA XAMO S.A. DE C.V en apego a lo establecido en los criterios de evaluación mediante el mecanismo de evaluación binaria establecidos en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Convocatoria a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas y el artículo 47 fracción I, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A continuación, se informa, que con fundamento en el artículo 48 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 54 de su Reglamento, en el numeral 5.2 FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo al análisis realizado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, y después de haber examinado y valorado pormenorizadamente todas ellas, se determina **DESIERTA** el resultado de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° CMAS-I3P-OP-056-2023 y el FALLO INAPELABLE de la siguiente manera:

El presente fallo, se dará a conocer a los licitantes por vía electrónica y a través de la tabla de avisos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así mismo, en la página oficial del Organismo en https://cmasxalapa.gob.mx/convocatorias/

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la Inconformidad en términos de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminado el presente fallo el día de su inicio, firmando para constancia los que intervinieron y para que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

Ing. Gilberto Montero Pérez Gerente de Infraestructura	Ing. Gerardo Martínez Ríos Encargado de la Dirección de Operación

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00